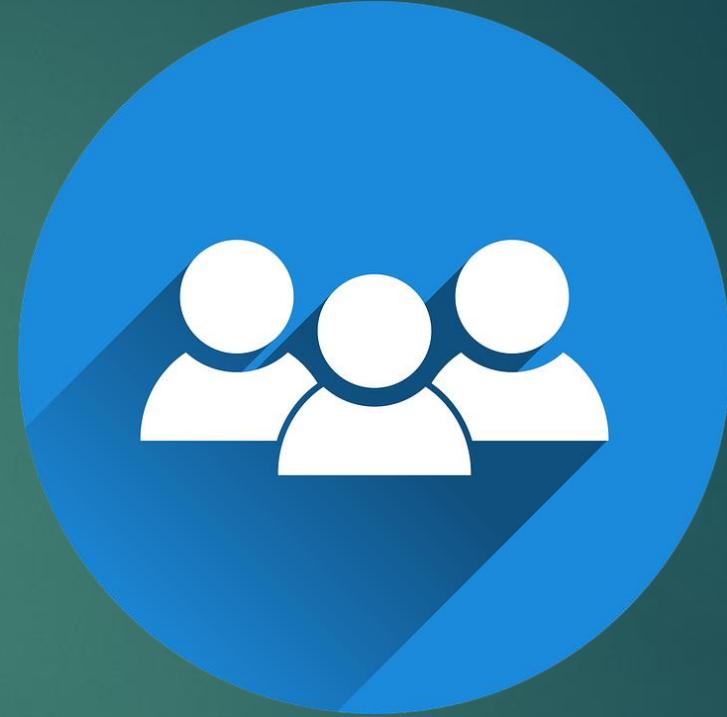




Immigrantes Berracos en Chile

“Nuestro compromiso es con la comunidad *inmigrante*”



Marketing social = 160 mil usuarios activos



**Mas de 200 repatriaciones de inmigrantes
fallecidos en Chile y sus fronteras**



Primeras Aplicaciones móviles a nivel mundial para ayuda de inmigrantes desarrolladas en Chile (4 años)



NUESTRAS PROPUESTAS



Seguro de repatriación para inmigrantes

- ▶ Cubrir al núcleo familiar
- ▶ Los inmigrantes pagarán el seguro de repatriación en dos cuotas.
- ▶ Invalidez demostrable física y mental.
- ▶ Inmigrante fallecido en territorio nacional.
- ▶ Familia inmigrante en extrema vulnerabilidad.

Beneficio pecuniario a empresas Chilenas



- ▶ Reducción de la irregularidad.
- ▶ Incentivar a las empresas.
- ▶ Eliminación de los vacíos legales.
- ▶ Disminuir el temor de los empresarios.
- ▶ Justificación de las imposiciones al dia de los inmigrantes.

Devolución de los Fondos de las AFP



- ▶ Circular 553 de 1985
- ▶ Eliminar restricción para los extranjeros no profesionales.
- ▶ Descuento del 19% al retirar.
- ▶ Devolución heredada por muerte.
- ▶ Libre movilidad migratoria en la región.



Devolución de los Fondos de las AFP

CIRCULAR N° 553

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: EXENCION DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A TECNICOS EXTRANJEROS Y LAS EMPRESAS QUE LOS CONTRATEN. DEVOLUCION DE FONDOS PREVISIONALES.

La ley No. 18.156, modificada por la ley No. 18.726, establece la exención de la obligación de dar cumplimiento a las leyes de previsión que rigen para los trabajadores en general, respecto de las empresas que celebren contratos de trabajo con personal técnico extranjero y de este personal. En consecuencia, tanto aquéllas como éste podrán abstenerse de enterar las cotizaciones previsionales de una Administradora de Fondos de Pensiones, siempre que se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 1o. de dicha ley.

Por su parte, el artículo 7o. de la misma ley otorga la facultad de solicitar la devolución de los fondos previsionales que hubieren depositado, a los trabajadores extranjeros afiliados a una Administradora de Fondos de Pensiones siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1o. del citado cuerpo legal.

1. Estarán exentos de la obligación de efectuar cotizaciones previsionales en una Administradora, los trabajadores extranjeros que reúnan las siguientes condiciones:

- a. que detengan la calidad de "técnicos", a lo menos.

Se entenderá por técnico para estos efectos, a los trabajadores que posean conocimientos de una ciencia o arte, que puedan ser acreditados mediante documentos justificativos de estudios especializados o profesionales debidamente legalizados y, en su caso, traducidos oficialmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

- b. que el trabajador se encuentre afiliado a un régimen de previsión o seguridad social fuera de Chile, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que le otorgue prestaciones, a lo menos, en casos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte.

TRANSFORMEMOS LA MIGRACIÓN

Accede a todos nuestros cursos y capacitaciones, prepárate para destacar a nivel nacional

[Suscríbete +](#)

[Ingresar](#)

CURSOS RECIENTES



[Ver todos](#)

CURSOS MÁS VISTOS



[Ver todos](#)

CURSOS RECOMENDADOS



[Ver todos](#)

PLATAFORMA E-LEARNING PARA CAPACITAR 1,2 MILLONES DE INMIGRANTES



Objetivo

- Capacitar a la mayor cantidad de inmigrantes residentes en Chile a través de la plataforma con la metodología E-Learning.
- Los inmigrantes podrán acceder a los cursos las 24 horas del día y los 7 días de la semana, reduciendo un gasto fiscal de millones de dólares en campañas de promoción y prevención.
- Enseñar el proceso de la Creación de empresas legalmente constituidas para poder ser un ejemplo en Latinoamérica sobre el desarrollo sustentable basados en la inmigración.



Desarrollo

**Certificación por
parte de las
universidades
Chilenas para los
cursos brindados
por los
profesionales**





Características abordaje

- ▶ **Diseño y desarrollo de la plataforma. Hacer login con el RUT Chileno (Hecho)**
- ▶ **Convenio con Google o Universidades Chilenas (Certificación)**
- ▶ **Convocatoria de profesores con experiencia en E-learning.**
- ▶ **Grabación de las clases y post-producción**

Inmigrantes Berracos en Chile



Comisión Jurídica (IBC)

Glassbeidy Naranjo

Directora comisión jurídica (IBC)

Yesid Alberto Castaño Velosa

Presidente Inmigrantes Berracos en Chile